

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



M-SIAU-F080 V 1.0 2018

Bucaramanga 13 de noviembre 2020

Señores:
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA
j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA

RAD: 680014003017201800387-00

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información del señor (a) **NURY ALVAREZ ARIAS** identificado (a) con documento N° 63541253 tipo CC nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor **NURY ALVAREZ ARIAS** registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radiación	10/30/2018	Tipo de Afiliado	COTIZANTE DEPENDIENTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	3102518336
Dirección de Residencia	CL 9 19 17 BUCARAMANGA		
Datos del Empleador	SERVICIOS AMBIENTALES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS 900490913 CL 63 N 17E 39 LA CEIBA 6741478 3183900542 auxgestionhumana@hotmail.com BUCARAMANGA		

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

NOELIA MAYERLY AGUILAR MENDOZA

Coordinadora
de Servicio al
Cliente Salud
Total EPS
Sucursal Bucaramanga

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJ RAD. 2020-00083-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

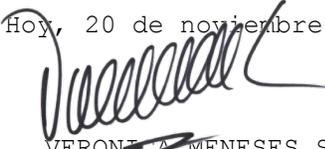
Se pone conocimiento de parte actora la respuesta de Salud Total EPS, al requerimiento realizado en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 133</p> <p>Hoy, 20 de noviembre de 2020</p>  <p>VERÓNICA MENESES SUAREZ Secretaria</p>

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJ RAD. 2020-00083-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

DECRETASE el embargo y retención previa del cincuenta por ciento (50%) del salario devengado o por devengar, que quede luego de efectuados los descuentos de ley, por los demandados NURY ALVAREZ ARIAS C.C. N° 63.541.253 y CARLOS ARTURO PARRA BORRERO C.C. N° 13.720.999, cómo empleados de SERVICIOS AMBIENTALES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.S. Límite del embargo \$ 3.240.800°°.

Ofíciase al pagador de la citada entidad para que proceda a efectuar los descuentos y consignar los dineros a órdenes de este Juzgado en la sección depósitos Judiciales del Banco agrario de Colombia de esta ciudad, so pena de responder por dichos valores e incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

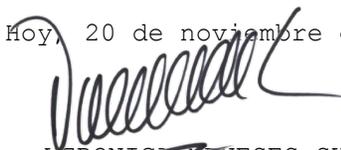
Líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 133 Hoy, 20 de noviembre de 2020  VERÓNICA MENESES SUAREZ Secretaria
--